

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37618 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 62/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construccions de Sistemes en Sec Catalunya, S.L.U. (MONSEC) con CIF B-55007454, con domicilio en calle Josep M.^a Gironella i Pou, n.º 1-3, despacho 19 de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140052246-1